



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 253/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1999/17, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que la agente Cristina Galván, Oficial Notificadora en lo Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de enero de 2017 y hasta el día 10 de febrero de 2017 inclusive.

Que la mencionada agente acompaña copias de las constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la agente Cristina Galván, Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamiento en lo Contencioso Administrativo y Tributario, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de enero de 2017 y hasta el día 10 de febrero de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Cristina Galván, y a la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 253/2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura